

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58756** VALENCIA

Edicto.

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado -001044/2009 Voluntario, de la deudora Concursada CREACIONES DUCAL, S.L., con CIF B46078432, con domicilio en la carretera ALBALAT, km 1,500, ALZIRA/VALENCIA, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registro Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 25 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A160080525-1